

ACTA DE TRANSFERENCIA FÍSICA DE LA OBRA

“AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO DEL CENTRO POBLADO RURAL DE NUEVA FLORIDA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DE BELLAVISTA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN” - CÓDIGO SNIP N° 289676 - CÓDIGO ÚNICO N° 2198633

Siendo las 11:30 horas del día lunes 19 de junio del año dos mil veintitrés, se reunieron en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Bellavista, el Ing. JULIO CESAR GUILLEN PADILLA, Administrador de Contratos de las regiones San Martín y Loreto de la sede Regional San Martín en representación del Programa Integral de Agua y Saneamiento Rural - PIASAR - PNSR; en representación de la Municipalidad Provincial de Bellavista: el Sr. SALVADOR CAMPOS RODRIGO, Alcalde; Ing. CHARLY CARLOMAN PINTADO ALTAMIRANO; Gerente de Infraestructura y Bach. JEAN APOLO CHANGANA CORAL; Responsable del ATM, con la finalidad de llevar a cabo la firma del Acta de Entrega Física de la obra: “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO DEL CENTRO POBLADO RURAL DE NUEVA FLORIDA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DE BELLAVISTA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN” - CÓDIGO SNIP N° 289676 - CÓDIGO ÚNICO N° 2198633.

Con fecha 21 de octubre de 2013, se firmó el Convenio para la Ejecución de Proyectos de Inversión Pública entre el Programa Nacional de Saneamiento Rural y la Municipalidad Provincial de Bellavista.

Con fecha 30 de diciembre de 2021 se firmó la Segunda Adenda al Convenio para la Ejecución de Proyectos de Inversión Pública de Competencia Municipal Exclusiva entre el Programa Nacional de Saneamiento Rural y la Municipalidad con el objeto de modificar e incorporar cláusulas al Convenio que permitieron que la ejecución del Proyecto se realice en el marco de la UGP del Programa Integral de Agua y Saneamiento Rural – PIASAR.

Con fecha 21 de julio del 2022 se inició la obra.

Con fecha 11 de marzo de 2023 se culminó la obra.

Con fecha 13 de marzo de 2023 se ha suscrito el Certificado de Término de Obra.

Con fecha 04 de abril del 2023 se suscribió el Acta de Término y Recepción de Obra.

Con el presente acto, se da cumplimiento a la **CLÁUSULA SETIMA DEL CONVENIO ANTES DESCRITO: OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DE LAS PARTES”, 7.1 De LA MUNICIPALIDAD, 7.1.2 LA MUNICIPALIDAD, debe recepcionar de EL PROGRAMA la obra (física y financiera) luego de culminada; para asumir posteriormente la responsabilidad de Operación y Mantenimiento del Sistema, ejecutando el monitoreo y soporte de las instancias responsables (Área Técnica Municipal-ATM, Organización Comunitaria-OC, Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento-JASS) a fin de garantizar la sostenibilidad de los proyectos (...), firmado entre el Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) y la Municipalidad Provincial de Bellavista.**



Por lo que el municipio recibe y asume a partir de la fecha, el compromiso de Operación y Mantenimiento del Sistema, ejecutando el monitoreo y soporte de los servicios de saneamiento, en tanto PNSR - PIASAR, apruebe la liquidación final (técnica y financiera) del proyecto y proceda a la transferencia definitiva de la misma.

Para el presente acto, se hace entrega a los representantes de la MUNICIPALIDAD, los siguientes documentos:

1. Acta de Término y Recepción de Obra
2. Memoria Descriptiva
3. Acta de No Adeudos de obra (avalado por la autoridad de la localidad)
4. Manual de Operación y Mantenimiento
5. Conformidad de entrega de UBS con cada beneficiario
6. Certificado de Termino de Obra
7. Acta de Compromiso de Operación y Mantenimiento Provisional de la Obra
8. Planos de replanteo de obra

Luego de realizada la revisión de los documentos antes descritos, el representante de la Municipalidad Provincial de Bellavista indica que se encuentra conforme al presente acto, asumiendo la responsabilidad a través del Área Técnica Municipal, de la Operación y Mantenimiento del Sistema, ejecutando el monitoreo y soporte de las instancias responsables (Organización Comunitaria - OC, Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento -JASS) a fin de garantizar la sostenibilidad del proyecto.

En señal de conformidad al presente documento, firman todas las partes intervinientes en la provincia de Bellavista a las 12:30 horas a los 19 días del mes de junio de 2023.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
BELLAVISTA - REGIÓN SAN MARTÍN

Salvador Campos Rodrigo
ALCALDE

Ing. JULIO CESAR GUILLEN PADILLA
Administrador de Contratos - San Martín y Loreto
UGP PIASAR
CIP. N° 55634

Lic. FANNY RAMOS MARTEL
Monitor Social e Institucional - San Martín y Loreto
UGP PIASAR
DNI. N° 22477572

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
BELLAVISTA - REGIÓN SAN MARTÍN
Ing. Charly Carloman Pintado Altamirano
CIP N° 196651
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BELLAVISTA
REGIÓN SAN MARTÍN

Bach. Ing. Jean Pablo Changane Coral
SUB GERENTE DE AGUAY SANEAMIENTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
BELLAVISTA - REGIÓN SAN MARTÍN
Ing. Charly Carloman Pintado Altamirano
CIP N° 196651
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA